



I. Municipalidad de Los Lagos
SECPLAN
Región de Los Ríos

**APRUEBA USUFRUCTO ENTRE LA
I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y JUNJI DEL TERRENO
MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNA SALA
CUNA Y JARDIN INFANTIL.**

Los Lagos, **01 JUL. 2016**

VISTO: Estos antecedentes, acuerdo de concejo N° 700, de fecha 28 de Junio de 2016, que indica que por unanimidad, el concejo municipal aprueba entregar a JUNJI usufructo por un periodo de 30 años, el lote N° 14-1, inscrito a FJ 522 N°775 año 2016.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO N° 920 /

Apruébese, entrega de usufructo por un periodo de 30 años el lote N° 14-1, inscrito a FJ 522, N°775 del año 2016, inscrito en el conservador de bienes raíces de Los Lagos, de una superficie de 1985,41 metros cuadrados, según plano de fusión agregado bajo el N° 439, al final del registro de propiedades del año 2016,

Anótese, comuníquese y archívese



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SMR/VIR/GIT/Irl
Secplan@municipalloslagos.cl

Distribución:

1. Secplan (2)
2. Obras
3. Arch. Partes
4. Oirs



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO



Veruska Ivanoff Ruiz
VERUSKA IVANOFF RUIZ

SECRETARIA MUNICIPAL(S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 129 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS PRESIDIDA POR EL CONCEJAL MIGUEL MOYA LOPEZ APROBÓ LO SIGUIENTE

ACUERDO N° 700 EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE CONCEJAL MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA ENTREGAR EN USUFRUCTO POR UN PERIODO DE 30 AÑOS EL LOTE NÚMERO CATORCE GUIÓN UNO, INSCRITO A FOJAS 522, NÚMERO 775 DEL AÑO 2016 INSCRITO EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LOS LAGOS, DE UNA SUPERFICIE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO COMA CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS, SEGÚN PLANO DE FUSIÓN AGREGADO BAJO EL N° 439, AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2016, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LOS LAGOS, COMUNA DE LOS LAGOS, PROVINCIA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RIOS, CON LOS SIGUIENTES DESLINDES:

NORTE: CON LÍNEA FÉRREA EN LÍNEA DE QUEBRADA DE TREINTA Y TRES COMA DIECISIETE METROS Y TREINTA Y TRES COMA CERO SIETE METROS

SUR: CON LOTE TRECE GUIÓN UNO EN LÍNEA RECTA DE DIECIOCHO COMA VEINTISÉIS METROS Y CON CALLE BRASIL EN LÍNEA RECTA DE TREINTA Y TRES METROS.

ORIENTE: CON LOTE QUINCE, EN LÍNEA RECTA DE TREINTA Y CUATRO, COMA TREINTA Y OCHO METROS

PONIENTE: CON LOTE TRECE GUIÓN UNO, LÍNEA RECTA DE TREINTA Y SIETE COMA TREINTA Y OCHO METROS Y DE SEIS METROS.

LOS LAGOS 28 DE JUNIO DE 2016



1 | Acuerdo N° 700 de S/ORD. N°129 de Concejo Municipal de Los Lagos del 28/06/2016